



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 07756-25 - Expte. 245-24 Promociones de personal julio (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno tramitado de acuerdo al siguiente detalle:

Defensoría Pública Civil N° 2 del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 245-24, dispuesto por Decreto N° DECRE 2024-687-E-JUSNEU, Inc. 4°); en el que resultó ganadora la agente Graciela Alejandra Salvador.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondiente.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Promover y trasladar** a la agente conforme el anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00022759-JUSNEU-DGH, forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) **Hacer saber** a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

3°) **Reservar** la vacante indicada en el Anexo I, orden N° 1.

4°) **Disponer** que por la Administración General se proceda a la conversión de la categoría pertinente.

5°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp - vm - rm/07756-25